

ACTA No. 40

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 08:00 horas del día 19 de Junio del año 2015 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Juan Luis de Anda Mata, Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador, 17 de 18 de las y los C. Regidores, justificando su inasistencia el C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** expresa: Con su permiso Señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA

II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- INFORME DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

2.- COMPARECENCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE C. CARLOS ARMANDO FAVELA AHUMADA.

3.- EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ELEVADO A CATEGORÍA DE LAUDO CELEBRADO ANTE EL TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE CON LA C. LORENA MARIBEL SANTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EL CITADO CONVENIO PARA QUE SE DICTAMINE LA JUBILACIÓN DE LA C. LORENA MARIBEL SANTOS.

4.- SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO SOLICITUD DE LA C. TESORERA MUNICIPAL DE AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE LA REESTRUCTURACIÓN DE CRÉDITOS QUE SE ANEXAN, CELEBRADOS ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA SOLICITUD DE LA C. TESORERA MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA CARTA DE ADHESIÓN CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO PARA LA MODERNIZACIÓN CATASTRAL.

6.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA LA CORRECCIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD DE LA IGLESIA DE COMPAÑERISMO CRISTIANO A.R. SGAR/1147/94.

7.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL DICTAMEN SOBRE EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE EL TRABAJADOR SINDICALIZADO C. OSCAR MANUEL PARRA SANDOVAL Y DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES CC. JUAN CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ E IBAN HERIBERTO CHAVEZ BERRELLEZA.

8.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO

DICTAMEN PARA OTORGAR EN DONACIÓN TERRENO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EXPEDIENTES DE LOS AGENTES DE POLICÍA CC. EVELIO MOLINAR PALACIOS Y MARTÍN CAMACHO RUBIO, PARA QUE PREVIO ESTUDIO SE DICTAMINE LA PROCEDENCIA DE SU JUBILACIÓN.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Leído el Orden del Día por el Señor Secretario se somete a votación. Quienes estén de acuerdo con el mismo, favor de levantar la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN”.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasamos a la lectura del Acta anterior.

---**La C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** manifiesta: Disculpen buenos días a todos. Señor Presidente quiero pedirle ponga a consideración la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior por obviedad de tiempo, una dispensa toda vez que ya contamos con el Acta de la Sesión anterior, cualquier enmienda que se quiera hacer ahí está el Señor Secretario para hacérsela.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta presentada por la C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera, para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior y que la misma sea aprobada en todos sus términos favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO”.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Informe del Secretario del H. Ayuntamiento de los asuntos turnados a las distintas comisiones del Honorable Ayuntamiento, en cumplimiento a la fracción VII del artículo 52 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes expresa:

INFORME DE ASUNTOS TURNADOS A LAS DIFERENTES COMISIONES DEL H. CABILDO EN EL MES ANTERIOR (MAYO)		
NUMERO DE SESION	NOMBRE DE LA COMISION	ASUNTO TURNADO
SESION 39 (28 DE MAYO DE 2015)	COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	PETICIÓN QUE HACE EL ING. JOSÉ LUIS LÓPEZ CASTRO REPRESENTANTE LEGAL DE "SAN MARTÍN GRUPO DESARROLLADOR INMOBILIARIO", S. A. DE C. V. DE PRORROGAR EL CONTRATO-CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PANTEÓN CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE GUASAVE CON SU REPRESENTADA EN EL AÑO 1995.
SESION 39 (28 DE MAYO DE 2015)	COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS	SOLICITUD DE NOMENCLATURA DEL COMITÉ DE LA COLONIA "EL CHALECO" PARA DOS CALLEJONES DEL CITADO LUGAR.
SESION 39 (28 DE MAYO DE 2015)	COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y JUVENTUD Y DEPORTE	SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO QUE REALIZA EL CLUB DE BASQUETBOL "LIEBRES DE GUASAVE" A.C.
SESION 39 (28 DE MAYO DE 2015)	COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA	PROPUESTA DEL C. REGIDOR EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ CARLÓN DE CREAR BUFETE JURÍDICO INTEGRAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES."

INFORME DE ASUNTOS DESPACHADOS DEL H. CABILDO EN EL MES ANTERIOR (MAYO)		
NUMERO DE SESION	NOMBRE DE LA COMISION	ASUNTO
SESION 37 (06 DE MAYO DE 2015)		ENVIAR INICIATIVA DE REFORMA DEL DECRETO NO. 298 APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2015 Y PUBLICADO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2015 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA, RESPECTO A QUE EL PORCENTAJE DEL OCHO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y

		FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO POR UN PERIODO DE 10 AÑOS DEL RAMO 28, CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL REFERIDO DECRETO, SE MODIFIQUE AL 18 %, PARA EFECTO DE GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES QUE SE PRETENDEN CONTRAER CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCA, A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y CAMBIO TECNOLÓGICO DE LA ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUASAVE
SESION 37 (06 DE MAYO DE 2015)		LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL LIC. ARTEMISA GARCÍA VALLE.
SESION 38 (06 DE MAYO DE 2015)		CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 159 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA SE APRUEBA, EL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, NÚMERO 332, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2015, EN MATERIA ELECTORAL.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Ahí me hizo falta un acuerdo en torno a la Comisión, aquella que se nombró para visitar a las Sindicaturas a través de la Comisión de Trabajo para ver el problema de la gente, fue un acuerdo del Cabildo y no viene aquí.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** expresa: no corresponde a este mes.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** manifiesta: El informe que da el ciudadano Secretario corresponde a los Asuntos Turnados a las distintas Comisiones el acuerdo al que hace alusión el Regidor Saúl Gámez, es un acuerdo de cabildo no es un asunto turnado, lo que ahí habría que hacer es que la Comisión de trabajo con la inclusión del Regidor Carlos Leyva se reúnan y se pongan de acuerdo con el Síndico Procurador para que hagan ellos el rol de visita a las Sindicaturas.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Comparecencia del Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guasave C. Carlos Armando Favela Ahumada.

---**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Buenos días a todos les agradezco mucho la invitación. Qué bueno que exista una preocupación por el organismo, yo traigo por aquí unas diapositivas que quisiera presentarles para que conocieran pues la situación por la que pasa el organismo, si me dan oportunidad de ver la pantalla se los agradezco, son cuatro puntos que traemos en esta presentación quiero proponerles que presentemos este diagnóstico y una vez que

concluamos venir a preguntas y respuestas y poder atender. Son cuatro puntos el estado actual del organismo, la situación financiera, el comportamiento laboral y algunas propuestas y acciones que traemos ahí.

En el estatus actual pues vemos que el organismo operador produce un volumen mensual de 2'506,000 mts³, de agua para abastecer a toda la población del municipio de los cuales se factura el 60.8%, que quiere decir esto, que traemos una perdida por 40 % del volumen producido que no se factura, que se tira, que se desperdicia por diversas situaciones; esto nos genera una pérdida de aproximadamente \$7'000,000.00 mensuales, el volumen producido nos arroja que se consumen 560 litros por persona diaria cuando la media del consumo diario por persona es de 268, se tiene un gasto de operación en exceso por la sobreproducción de agua, el costo aquí hay algo muy relevante, el costo por metro cubico producido es de \$13.80 (trece pesos 80/100 m.n.) y los facturamos con \$7.51 (siete pesos 51/100 m.n.) se tiene una perdida por este concepto de \$6 (seis pesos 00/100 m.n.) por metro cubico lo que representa \$9.5 millones en el mes, la facturación mensual por servicios de agua potable, drenaje y saneamiento es de aproximadamente \$10.9 millones de los cuales se recaudan \$9.8 traemos una deficiencia comercial yo creo que aceptable dentro de los parámetros que están el resto de las juntas grandes y medianas del 90% .

El organismo cuenta con una planta laboral de 580 trabajadores, 188 son de confianza, 316 sindicalizados activos, 58 jubilados sindicalizados y 8 jubilados de confianza con un costo mensual promedio de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.) de lo que es nomina que equivale al 76% de lo que se recauda del ingreso recaudado más un 10.6% de costo de seguridad social e INFONAVIT, el costo integral de sueldos y prestaciones nos lleva pues a un GI del 86.4% la relación de empleados versus_toma este dato, ya se las había yo dado con anterioridad es de 7.4 empleados por cada mil tomas y la media estatal es de 4.5 empleados el organismo esta excedido en su planta laboral en 2.9 empleados por cada mil tomas lo que representa que son 198 plazas de exceso, hay que resaltar que este dato ya lo habíamos informado.

El costo por los conceptos de productos químicos, energía eléctrica y combustible que son otros insumos principales de operación representan el 33.2 del ingreso que sumados al costo de sueldos y salarios exceden al ingreso en un 19.6%, hay un exceso en el gasto por el orden de casi el 20 % pues nos deja en un estado de indefensión y de insolvencia al organismo. Cuál es la situación financiera, como cerro el 2013 y como cerro el 2014, aquí lo importante que tenemos que resaltar es que hubo un incremento en los ingresos alrededor de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.). En el tema de gasto funcional, tuvimos una mejora de \$5'400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) y lo demás es informativo, es tema financiero informativo, hubo una reducción en el resultado de la gestión cercano a los \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

Como está ahorita a mayo del 2015, pues hemos recaudado \$49.3 millones de pesos y ¿cuáles son los egresos en ese periodo de 5 meses? son \$65.9 millones, traemos un déficit de \$ 16.6 millones, que es lo que hemos dejado de cubrir y de pagar a lo que llamamos nosotros conceptos y fuentes de financiamientos, las nóminas de mayo, la segunda de mayo y las dos de mayo de confianza ahí están impactadas, la reserva de aguinaldo tenemos que ir generando una reserva, la retención a préstamos de INFONAVIT, el ISR retenido al trabajador, las cuotas obrero patronales del IMSS, la cuota patronal del INFONAVIT, el impuesto sobre nóminas y los proveedores de gasto corriente nos hemos endeudado en nuestra gestión en \$655,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) todo esto nos da un monto de \$16.6 millones de pesos aproximadamente. ¿Cuál es el

comportamiento histórico de los impuestos por pagar?, traemos en registro que desde 2009 que no se cubren estos conceptos ISR, INFONAVIT, IMSS, Impuestos Sobre Nóminas, Créditos de INFONAVIT, hasta el 2012 no tenemos certeza que los conceptos hayan sido bien calculados y bien impactados en la contabilidad. El 2013 de cierta manera revisamos al llegar y le propusimos al Consejo hacer las adecuaciones y los impactos que se tenían que hacer para poder tener una información más limpia, al total de los impuestos por pagar se tienen a valor histórico, aquí falta todo el tema de recargos y de multas y de actualizaciones que hacen estas dependencias, el pasivo acumulado hasta el 2013 son \$62'000,000.00 (sesenta y dos millones de pesos 00/100 m.n.) Aproximadamente y el pasivo generado en la administración actual es de \$ 29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 m.n.) los pasivos van creciendo cada año por efecto de incremento de salario todos estos impuestos que les estoy comentando van en función al salario a medida que se mueve el salario se mueven también los mismos.

¿Cuál es el comportamiento de la planta de nómina?, 2013 cierra el personal de confianza con 188 empleados y personal sindicalizado 371, para un total de 559 empleados, como estamos ahorita hoy por hoy 196 en confianza y hemos crecido 8 plazas en el área de confianza y en el personal sindicalizado 384, se han crecido 13 plazas y el crecimiento básicamente se da en el tema de jubilados, que se han jubilado 10 de 58 pasan a 68 y de 3 plazas que se ocuparon, hemos crecido en 21 posiciones con relación al 2013.

Cuál es el costo mensual de la planta nomina en la planta nómina de confianza, se ha crecido un 10.5 que representan \$136, 000.00 (ciento treinta y seis mil pesos 00/100 m.n.) y en la planta sindicalizada se ha crecido el 17% al total hemos crecido el 15.4 ese 15.4 el 14% corresponde a los aumentos que se dan por efecto de contrato colectivo que en la administración que presidimos hoy por hoy ha sido del 14% el otro 1.4% corresponde básicamente al tema de tiempos extras y de días festivos.

Como se ha comportado el crecimiento de la planta nomina sindical, básicamente que es donde está el mayor número de empleados, partimos del 2008 con 282 empleados hoy por tenemos 384, un crecimiento de 102 plazas de estas 102, 35 son por conceptos de jubilaciones y 67 por conceptos de nuevas plazas, nuevas creaciones que han venido a incrementar la planta nómina.

¿Cuáles son las causas que no nos han permitido el pago oportuno de la nómina del 2015?, son dos conceptos básicos podría haber más pero más pequeños pero estos son los fundamentales, el incremento de pago de la nómina motivado por la inflación a la revisión del contrato colectivo nos ha generado erogar \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) y la facturación anticipada que le hicimos al Ayuntamiento para poder solventar el tema de aguinaldos no cubiertos del 2013 y los del 2014 por \$2'000,000.00, el organismo ha dejado de captar en su flujo \$ 6'200,000.00 (seis millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.). Traemos en temas de nóminas por pagar de \$3.6 millones de pesos, entonces si nosotros hubiésemos captado ese dinero de \$ 6' 200,000.00 (seis millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.) tuviéramos \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) Para hacerle frente a otras situaciones.

Aquí hay un comparativo de sueldos de la base sindical con otras juntas de agua potable del Estado, quisimos comparar Juntas con Juntas para poder comparar manzanas con manzanas y peras con peras y vemos por ejemplo un albañil en Guasave gana \$11, 114.00 (once mil ciento catorce pesos 00/100 m.n.), Culiacán no tiene registrado en su base sindical; Culiacán la base sindical es operativa netamente, todo el tema administrativo es personal de confianza, Mazatlán le paga a los albañiles \$

6, 600.00 (seis mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), es casi el doble atención de usuario, un auxiliar de atención de usuario aquí le pagamos \$14, 500.00 (catorce mil quinientos mil pesos 00/100 m.n.), Mazatlán le paga \$9, 900.00 (nueve mil novecientos pesos 00/100 m.n.) y así se los puedo ir describiendo, aquí hay un auxiliar de recuperación de cartera que gana \$ 35, 400.00 (treinta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), que es el líder sindical, Culiacán no tiene esa figura y el Líder Sindical se sujeta a lo que le paga su posición tabular y el otro auxiliar de recursos materiales es el otro líder que es el Secretario del Trabajo que gana lo mismo que el Secretario General, esto es con cargo al presupuesto de la junta y en otras plazas no opera así de esa manera. Un operador de vector en Guasave le pagamos \$12, 600.00 (doce mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), Culiacán le paga \$8,900.00 (ocho mil novecientos pesos 00/100 m.n.) Se supone que en Culiacán es una vida más cara que en Guasave.

¿Cuáles son nuestras propuestas y acciones de todo este tema que hemos visto?, decimos pues que el organismo requiere de una reducción en su planta laboral, lo hemos venido diciendo desde junio de 2014, en las dos partes confianza y sindicalizados debemos mejorar la recaudación, aun con el 40 % de la eficiencia que traemos debemos de mejorar la recaudación incrementando el porcentaje de servicio medido, debo decirles que el 19% de todos los usuarios del Municipio de Guasave tienen medición el resto está en tarifas fijas o tarifas promedios, solo se tiene un 19.6 del servicio medido. Aquí Presidente el Estado creo un fondo estatal de participaciones precisamente para mejorar las recaudación en las Juntas y en los Ayuntamientos y le denomino Fondo Estatal de Participaciones es un decreto publicado el 21 de junio de 2013 y como se forma este Fondo de participación, se forma con el 20% del monto los ingresos que paga el recaudado por concepto de Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos y con el 20% de la recaudación que se obtenga por el ISAM mentado, Impuesto Sobre Vehículos y precisamente es para destinarlo a la mejora de la recaudación tanto en los Ayuntamientos como en las Juntas de Agua Potable, aquí podríamos hacer muchas acciones en ese sentido si podemos acceder a ese Fondo Estatal de Participación, únicamente fue creado para esos conceptos. Requerimos invertir en la renovación de maquinaria y equipo está muy obsoleto eso nos genera mucho costo operativo, tenemos 3 vector en el Municipio para atender 400 y tantas comunidades y si metemos los 3 vector a una licuadora no sale uno, tenemos dos retros para atender 400 y tantas comunidades pues es insuficiente, las retros caminan un día y 4 están paradas, entonces se requiere invertir en la renovación de equipo y maquinaria esto nos va a permitir reducir el costo operativo, necesitamos inyectarle recursos frescos al organismo porque de sus propios recursos no va a salir avante; tenemos que ir haciendo una campaña de reducción paulatina en el tema de apoyos y ayudas sociales, hoy por hoy la ley nos permite a nosotros, hacer un descuento a los jubilados y pensionados bimestral del 50 % siempre y cuando no excedan su consumo a 50 m³ de manera bimestral y hemos venido participando en la campaña de reducción a los conceptos de multa, recargos y ayudado a gente que de plano está en extrema pobreza y por ahí nos hemos enfocado también a ayudar a ese tipo de gente; el organismo requiere de otras fuentes de financiamiento adicional a la recaudación de servicios, necesitamos buscar un subsidio para la energía eléctrica así como lo tienen los módulos de riego, así como lo tienen las granjas acuícolas, así como lo tienen diversos sectores, tenemos que pugnar por tener un subsidio en ese rubro, pagamos casi \$3'000,000.00 (tres millones 00/100 m.n.) de energía, casi \$3'000,000.00 (tres millones 00/100 m.n.) de energía si no me equivoco Chema, \$2'900,000.00 (dos millones novecientos pesos 00/100 m.n.) ¿verdad?, si nos cortan la luz no hay agua, y hay quienes nos han sugerido que paguemos primero las otras cosas que pagar la luz y bueno esta es nuestra presentación estoy a sus órdenes.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Haber yo pienso en este detalle yo creo que como información, la información técnica que trae el Ingeniero es buena, trae muchos datos pero hay otra cosa que a nosotros nos interesa ver y que no nos toca, es el problema de la calidad del agua y el servicio, miren en los pueblos es un verdadero desastre en la Junta de Agua Potable, el agua no sirve el servicio que presta la Junta es deficiente, es malo fíjense bien, yo le quería preguntar al Ingeniero ¿porque en los recibos aparece un cobro de \$30.00 (treinta pesos 00/100 m.n.) disque por cobranza ¿cuándo van a cobrarnos? si la gente va personalmente a pagar a la Junta ¿porque aparece ese concepto ahí?, ese es un detalle, lo otro que yo quería comentarle Ingeniero, el asunto de las lagunas de oxidación por el tratamiento de aguas negras, yo estuve revisando yo creo que no funciona ninguna en el Municipio y eso por ley es un obligación de la Junta el tener plantas tratadoras de aguas residuales para que los residuos lleguen al mar en otras condiciones y las que existen no funcionan, y me llama la atención que hay lugares donde andamos queriendo construir plantas nuevas de tratamiento y hablan de inversiones millonarias cuando no están funcionando las que tenemos pues ósea ese es un problema real y si quieren vayan y dense una vuelta por San Fernando por Leyva Solano por el pueblo que quieran, escojan el pueblo que quieran y se van a dar cuenta que el problema del agua potable es deficiente. La ley dice que el agua potable se entiende como agua que sirva para consumo humano nadie la consume de la llave todo mundo paga ciento y tanto de agua y tienen que gastar ciento y tantos pesos de agua de garrafón para consumo humano, son detalles que yo creo que la junta tiene que verlo reconociendo todo el problema que nos plantean pero fíjense una cosa yo creo que la sociedad es la menos responsable, cuando menos los usuarios responsables que pagamos el agua pues no tenemos la culpa del desastre que ustedes cargan ahí porque la verdad los que conocemos Guasave sabemos que la junta de agua potable la han utilizado como la caja chica de los Ayuntamientos no será el caso de esta administración pero las pasadas ahí están se robaron el dinero y no dijimos nada nos quedamos callados y ahora aquí venimos arrastrando nosotros un déficit que no hallamos que hacer con él y quien está pagando las consecuencias pues la sociedad, compañeros creo que tenemos nosotros que buscar la forma de ver cómo resolvemos este problema, ósea no podemos tapar el sol con un dedo y con una información técnica que diga no es que tenemos muchos trabajadores bueno y ¿porque los tenemos?, alguien lo metió a trabajar ahí, cual es el acuerdo como llegaron esos no se metieron solos y yo creo que hay ahí un consejo de administración que creo que tiene que tomar cartas en el asunto con mucha seriedad ver el problema realmente como esta porque miren, este el problema de lo que es agua potable y drenaje son un desastre en el Municipio me decía el presidente el otro día y tiene razón los drenajes son drenajes muy viejos ya obsoletos que están prácticamente destruidos eso es lo que cuentan con drenaje y los que no cuentan cuando les van a llegar con esta nomina que estamos manejando ahorita, ósea yo si quisiera Ingeniero qué nos diera una información más detallada en ese sentido, ¿qué pasa con la calidad del agua?, ¿qué vamos hacer para mejorarla? Y espérense que empiece a llover las aguas rodadas que entran a las comunidades parece champurrado bajan por la llave hasta bolochis salen por las llaves, sin embargo el recibo no falla ese es un problema y el otro problema es cuando les cortan el agua a alguien se lo cortan y sigue llegándole el recibo que porque el sistema mira qué sistema tan canijo ósea que de todas maneras le sigue llegando recibo a la gente pero si no tiene servicio que te cobran pues ese el problema que te cobran si no tiene servicio ósea por lógica por sentido común tiene que ser eso así y que genera esto se crea una bola de nieve miren este recibo que yo tengo aquí esta persona debía dos mil y tantos pesos abono mil y feria ya debe \$3, 000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) de vuelta en uno días volvió a crecer a \$3, 000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) anda espantado con el recibo de vuelta eso no puede ser así pues ósea está muy difícil el asunto compañeros pues.

--- La C. Regidora Cindi Solano Espinoza dice: Buenos días compañeros yo coincido con lo que está diciendo mi compañero Saúl pero yo quiero recordarles que acabamos nosotros de aprobar un Acta de la Sesión pasada donde expuse yo un problema que tenemos, que se tiene en tres comunidades, que se tiene en muchas comunidades pero hablaba específicamente de Palos Blancos, Terahuito y Platanito y yo decía que necesitaba y exigía que el gerente viniera con una respuesta real a cerca de este problema, yo esperaba que dentro de lo que tenía marcado como soluciones hablara de esta solución y de hecho aquí está la gente de Palos Blancos, Platanito y de Terahuito que vinieron a escuchar esa respuesta, que vinieron a ver cuál solución se les va a dar porque no solamente es el cobro abusivo que se está haciendo con el problema de la planta de saneamiento que no se está, que está completamente desmantelada, sin embargo se sigue cobrando, por ahí escuche unas declaraciones que decían que siempre se ha dado pero no porque siempre se haya dado se va a seguir dando, se supone que nosotros para eso estamos aquí y para solucionar cada uno de los problemas que tenía o que tiene la administración o que tiene el Ayuntamiento o que tiene Guasave, yo creo que esa no es la mejor respuesta, la gente que está aquí merece respeto, la gente de estas tres comunidades de todo Guasave merece respeto y merece una respuesta real yo esperaba de verdad que como era un punto aquí asentado en un acta que fue aquí en cabildo que el gerente viniera preparado con esta respuesta, espero de verdad que nos haga saber qué es lo que está pasando y que es lo que va a pasar porque no solamente es esta planta también tenemos problemas, sale cuando mucho un chorrito de agua y sucia de pilón, entonces yo creo que estamos pagando un recibo de \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) no me deja mentir la gente que está aquí \$174.00 (Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) Es lo que cuesta cada recibo cada mes se está pagando y sin embargo no tenemos el servicio ni nada ni si quiera un servicio de calidad, nada, no tenemos el servicio, entonces yo quisiera una respuesta para la gente que está aquí presente que es a lo que viene a escuchar. Es cuánto.

---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata manifiesta: Buenos días compañeros, estoy consiente señores Regidores, únicamente para acordarle mi amigo al Regidor Saúl Gámez que este Cabildo si ha actuado con los robos que ha habido en la JUMAPAG, hay denuncias penales. Nosotros, este Cabildo, Síndico Procurador hizo lo correspondiente al denunciar el saqueo, el robo y ahí está a la instancia correspondiente y tendrá que decidir el trabajo de este Cabildo, ustedes compañeros que nos han apoyado, se ha hecho el trabajo y yo coincido completamente en lo que a dicho nuestro amigo Saúl compañera Regidora Cindy pero también creo que queda claro la exposición de motivos del compañero Favela Gerente de JUMAPAG ante las circunstancias que priva la paramunicipal, los que tenemos un negocio llámese abarrote o empresa sabemos que si no hay el recurso suficiente para pagar la nómina comienzan los problemas, no tenemos para pagar la nómina mucho menos para atender casos de urgencia como ha sido el caso precisamente del consumo de agua en Palos Blancos, El Platanito y Terahuito como me consta que se hacen los esfuerzos correspondientes que queda claro. Si me permite señor me queda claro a mí que el agua es de primer necesidad, pero se ha hecho lo que se ha podido con los recursos que ha habido, se ha atendido, incluso se han robado ahí en la laguna de oxidación una bomba, se consiguió una prestada estuvimos al pendiente de la situación porque es cuestión de salud pero los motivos que comenta aquí nuestro amigo Favela se ocupan recursos, se ocupa dinero, ningún negocio va a sobrevivir si no tiene unas finanzas sanas y venimos arrastrando durante muchos años, que no son excusas ni pretextos, pero son recursos que no ha habido la manera de como poderle facilitar a la Junta ese dinero, también es sabido que este Cabildo ha estado al pendiente para buscar sus recursos, inclusive para ver unos créditos también es cierto pero no alcanza también, es cierto que facturamos la mitad de volumen del que producimos y lo que facturamos es a menos precio de lo que nos cuesta, esto es una medida paternalista que yo

no estoy de acuerdo, aquí se tendrán que tomar medidas para el que consuma el agua lo pague y lo pague a un precio que verdaderamente sea justo porque no es posible que gente que paga \$174.00(Ciento setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y no recibe más que un chorrito de agua y gente que recibimos más y me cuento yo entre ellos paguemos la misma cuota entonces aquí no se trata de buscar medidas paternalistas se ocupan tomar medidas para que la JUMAPAG, tenga un respaldo para ir saliendo avante poco a poquito y yo creo que aquí el Presidente Municipal tiene a sus espaldas conseguir los créditos que le vengán a dar el soporte y respaldo a la Junta Municipal del Agua.

También tenemos el comparativo de la base sindical que aquí explicadamente lo dijo también el compañero Favela y yo también aquí lo tenía en esa situación nos está asfixiando, nos está ahogando, son cosas que el Ciudadano Presidente y este Cabildo tendremos que tomar cartas en el asunto y ponernos colorados, ponernos fuertes porque esta situación no puede salir adelante. Es cuanto Sr. Presidente.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Miren compañeros el asunto que señala el Síndico Procurador, el problema aquí es de comunicación porque a nosotros como Cabildo jamás se nos ha informado de las denuncias hasta ahorita salió eso y debe de informarse pues nosotros hemos presentado algunas denuncias por otras cosas y tampoco se nos ha informado nada, no sabemos que resolvieron, me dijo el otro día Julio Leal cuando estábamos ahí, es que ya resolvimos, bueno pero que resolvieron, se supone que nosotros ponemos las denuncia y nos tienen que informar que es lo que está pasando y somos parte de esta administración, entonces ahí la responsabilidad es suya no es mía si no tengo información es porque usted no me la da.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** manifiesta: Ciudadanos Regidores, Ciudadano Presidente Municipal, Síndico Procurador, Lic. Carlos Armando Favela buenos días a todos. yo quiero hacer algunos comentarios con relación a la situación que priva en la Junta Municipal de Agua Potable y que indudablemente es una situación muy complicada, no es una situación nueva, la junta está pasando por una crisis económica muy fuerte desde hace varios años que hoy se viene agudizando porque ante el acumulado de cosas está explotando hoy, a la presente administración y nos toca enfrentar esta situación de la peor manera y nos toca bailar con la más fea porque el acumulado de problemas que trae viene y explota hoy y esta administración tiene que buscar la manera de resolver el problema y resolverlo de fondo, no es un problema de hoy solamente, que un mejoralito o la aspirina resuelva, se trata hoy de resolver el problema de fondo del agua potable en Guasave, no es fácil es muy complicado porque también hay que decirlo que el asunto de la facturación como aquí se informa no se está facturando lo que se debe y no se cobra lo que se factura ese es un problema real que ahí esta y que nos toca enfrentar, en ese sentido escuchando a mí compañeros Regidores yo creo que es importante que reabilitemos lo que tenemos, yo he escuchado y yo he coincidido en algunos comentarios con el Presidente Municipal cuando se dice para que construir cosas nuevas si tenemos un conjunto de cosas que no están funcionando, vamos haciendo funcionar lo que tenemos para de entrada mejorar el servicio que nosotros estemos dando, ese es un asunto que este Cabildo y el Consejo de la Junta Municipal tendrán que revisar y atender, hay inversiones millonarias tiradas que no están funcionando y que requerimos que funcionen, es más fácil hacer funcionar eso que construir algo nuevo y yo creo que tenemos que empezar a caminar para terminar con esta situación, ciertamente se dice que es muy barata el agua y es cierto es muy barato lo que se cobra pero también yo creo que no es la calidad ni el servicio adecuado lo que estamos dando y ese asunto también hay que reconocerlo, es un problema de calidad y de servicio, no estamos siendo eficientes en la prestación de ese servicio que es responsabilidad nuestra. Con esas premisas yo creo Lic. Favela, Ciudadano Presidente Municipal que lo que hay que hacer es, ya se tiene un diagnóstico completo del asunto de que es lo que requiere la Junta de Agua la recomendación es que el Consejo de la Junta así como el Gerente y el Presidente Municipal se sienten

de la mejor manera a platicar con el asunto, particularmente con el sindicato porque también hay que reconocer que en una parte el sindicato tiene razón, no se está pagando el INFONAVIT y se está cobrando, hay cosas en que no podemos tirarnos la bolita, creo que hay que asumir el costo y hay que sentarnos a dialogar, a buscar la forma de resolver un problema añejo y por ende que resolvamos el problema que tiene la Junta Municipal de Agua, es un esfuerzo que todos tendremos que ser, un esfuerzo de la administración de la junta de la administración municipal y del sindicato, tenemos que hacer que todo mundo entremos a revisar nuestras conductas, nuestro actuar, nuestro trabajo para lograr juntos, juntos encontrar la solución al problema el Gerente solo y la Junta sola no lo va a resolver, ni el Presidente Municipal solo ni tampoco, una posición cerrada como la que está viendo ahí por parte de los trabajadores ocupamos el concurso de todos para resolver el problema de la Junta y en ese sentido yo ratifico que a nivel de sugerencia el Presidente Municipal, al gerente, a los trabajadores, la Junta que no están aquí pero que juegan un papel fundamental en el funcionamiento de la misma, se sienten y platiquen en serio a buscar cómo se resuelve el problema y aquí yo si le pediría al gerente de manera muy respetuosa y que hay que ser flexibles, hay que buscar ser flexibles, no siempre gana el más fuerte, necesitamos flexibilizar posiciones, necesitamos por los ciudadanos, necesitamos encontrar el punto de encuentro entre todos para resolver el difícil problema de la Junta, así que el Gerente tiene un reto muy importante, el primero es la conducta de el mismo que dice mucho, que el tato que da, yo digo tiene que haber un trato diferente sin dejar de defender a la Junta, tenemos que cambiar en nuestra actitud si queremos resolver el problema, si todos nos cerramos señores que dios nos agarre confesados porque no vamos a resolver el asunto. La Junta ocupa una cirugía mayor y nosotros estamos obligados a dársela. Es cuanto Sr. Presidente.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** dice: El informe con que inicia el Lic. Carlos Favela me parece muy acertado porque es un informe estadístico, administrativo operativo que nos nutre a todos y nos tiene bien claro como esta ese organismo, eso es fundamental conocerlo nosotros, también al igual que debe conocer el Consejo de Administración para que como lo está diciendo el Regidor Noé de manera propositiva todos aquí opinemos que hacer, como hacer, cuando hacerlo incluso de manera urgente algunas cosas, pero también es importante que hoy que estamos aquí podamos también escuchar en lo que hacer o en el que hacer en las proyecciones respecto a cómo solucionar problemas diversos que hay en los sistemas múltiples que tenemos de abastecimiento de agua, estos sistemas múltiples no logran abastecer, realmente yo creo que en el 50% menos en estos tiempos que siempre se agudice el problema de falta de agua en los yacimientos acuíferos, por lo tanto aquí debía de también el gerente de decirnos cuál es su plan, como hacer y qué hacer para que se aboque no solo el Consejo de Administración si no este Ayuntamiento a propiciar y a apoyar al organismo, yo quiero decirles que se evidencia también en su informe que respecto a lo que es la producción no lo dice textual pero se pierde mucha de la producción, porque lo reconoce la administración, es por falta de una operatividad acertada quizá, o por implementar técnicamente algo, entonces es bueno que lo sepamos, es bueno que lo socialice con nosotros, por eso en mi propuesta es avocarse a rescatar eso que es una deficiencia evidente al decirnos que se pierde y se pierde y no llega, yo tengo un ejemplo en la ruta de Progreso al Tortugo ahí en la comunidad de Sacrificio tienen agua al 100% pero la comunidades de Cubiletito y Pochote no tienen, eso que quiere decir que el agua se está yendo de paso, algo tiene que hacerse técnicamente porque el agua no esta tan lejos, el agua nace en la planta potabilizadora del Progreso y de ahí a Cubiletito y al Pochote hay 2 km y son poblados que están siempre reclamando esa deficiencia y no se les puede corregir, son ejemplos nada más, pero todos los sistemas múltiples tienen ejemplos, como el de Nio que va de las Crucecitas y que hoy se adelanta en la ceiba, así le decimos en el trayecto de la carretera rumbo a Bamoa-Nio, Nio-Bamoa y este pozo es de mejor calidad de agua, pero si estando deficiente hacia arriba porque hacia abajo las comunidades se regresa el agua con más facilidad, entonces todo esto es lo que yo quisiera que hubiera de una manera propositiva también al informarnos como esta en la producción, pero esa producción se está tirando, se está perdiendo y se está acumulando en demasía en algunos lugares y así estamos en todos los sistemas múltiples, eso es por una parte lo que respecta a la producción de agua, la otra es, Carlos con la cuestión de los drenajes sanitarios yo no pongo el ejemplo de Nio porque ya lo he dicho muchas veces, pero en todas las cabeceras y

sindicaturas los drenajes están colapsados y no es de ahorita es de 6 , 8 años para atrás y no se ha podido rescatar o restituir este tipo de redes de drenajes, por lo tanto tendremos que hacer un programa, un planeamiento de ir rescatando si no a todos, a algunos en esta administración, el tiempo se va acabar y no vamos a poder hacer nada para solucionar al menos los medios rurales respecto a los drenajes, acumulándose todo el problema que tenemos en la ciudad y que también es la misma deficiencia y es el mismo problema porque algunos drenajes tienen también en su contra el estar de muchos años, de tal manera de que yo sí quiero decirle que nos presente un programa de rescate de rehabilitación de drenajes en cabecera y sindicaturas y esto sería importante, que este Cabildo haga el esfuerzo y presupueste o gestione Presidente fondos adicionales, para lograr la rehabilitaciones que me refiero, por otra parte Carlos quiero decirte que el drenaje sanitario de Callejones de Guasavito este drenaje no debió de haberse conectado, los vecinos porque por un lado genera un problema en costos al organismo, semanalmente tienen que estarlo rescatando en pipas e irlo a tirar, es una irresponsabilidad del organismo haber permitido que se conectara, porque no tenemos laguna de oxidación, no está terminado, no está entregado y eso es responsabilidad de las administraciones de la Junta, por lo tanto se tiene que hacer algo Presidente porque no solo por los costos económicos que deroga la Junta, es un riesgo inminente de que pueda suceder algo porque si bien es cierto está fluyendo hacia lo más bajo pero quien sabe si todo este fluyendo u otros se estén acumulando en algún lugar y que estos drenajes sanitarios acumulados pueden resultar un problema serio y que podríamos lamentar en lo sucesivo, por eso desde este momento, desde aquí yo exhorto a que se haga algo para tener la prevención de que no nos vaya a suceder un problema serio en lo que puede explotar una línea de drenaje, porque ya sabemos hay antecedentes nacionales en la década de los 90, en Guadalajara exploto una línea y tuvo un problema muy serio porque hubo muchos muertos, de tal manera que es la recomendación, que se revise una a una todas las líneas y que sepamos qué hacer y cómo hacer para que esto no suceda, yo por ahí dejo mi comentario Sr. Alcalde.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Buen hay que darle oportunidad de que habla el señor Gerente.

---**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Déjelos que participen yo voy aquí anotando y esperando a que terminen y agarramos parejo.

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** manifiesta: Yo coincido con muchas de las expresiones que se han dado cada uno desde su óptica y desde su punto de vista tienen razón, el problema de la Junta es un problema serio, es un problema grave, es un problema del servicio del vital líquido y sobre todo de lo que corresponde no solamente al agua potable sino también a lo que se ha comentado del drenaje sanitario, de tal forma que en este informe que presenta el señor gerente hay algunos temas que desde que nosotros observamos no se tocaron, por ejemplo se comentó aquí como la parte del IMSS y el INFONAVIT que no viene contemplado dentro del informe que seguramente debió haberse contemplado porque finalmente es una situación que está ahí, que afecta directamente a los trabajadores de la Junta y que no se comentó, también dentro del diagnóstico el tema de las fallas en el servicio y la calidad del agua potable y del propio drenaje algo que tampoco no se comentó y que seguramente existe en muchos puntos en comunidades y colonias de nuestro municipio, pero observo algo que en lo que corresponde a las propuestas pues están ahí, lamentablemente las propuestas no vienen acompañadas de un pronóstico, de una proyección de que es lo que puede ocurrir, en tanto nosotros seguimos operando como se viene operando la Junta, porque esa es una incógnita que nosotros tenemos y la hemos tratado dentro del Consejo Directivo de la propia Junta, precisamente los temas que tienen que ver con la nómina, pero no solamente con la nómina si no también con el gasto operativo que se ejerce dentro de la Junta, tanto del propio sindicato como de la misma administración, porque tiene aquí que ver con los salarios de los

trabajadores de confianza y administrativos y también con los propios sindicalizados, entonces son temas que no observamos nosotros ahí, al menos no me ha tocado verlo y lo más lamentable que no tenemos un plan de acción, porque no se ha plasmado entre los cuatro puntos que creo que se tocaron aquí en la proyección que dio el señor gerente, que están aquí no se presentó un plan de acción, entonces es lo que nosotros hemos venido exigiendo, es lo que hemos venido pidiendo desde que este tema ha generado toda esta serie de comentarios, esta serie de situaciones y entonces ahí es donde viene lo lamentable y ahí es donde viene el llamado Presidente Municipal, señor gerente, compañeros Regidores y Regidoras para que entonces presentemos ya un plan de acción en cada uno de los puntos más sensibles que tiene la Junta en lo que se ha comentado, aquí en lo que tiene que ver con la calidad del servicio del agua, en lo que tiene que ver con la recaudación, en lo que tiene que ver con la planta laboral administrativa, de confianza, sindicalizada, tenemos ya el problema, ya lo conocemos, hay un diagnóstico, pero parece que si no presentamos un plan de acción vamos a estar igual y vamos a seguir pateando el balón hacia adelante, entonces vamos viendo cómo vamos a resolver y en qué tiempo vamos a resolver cada uno de los temas que están dentro de la Junta, cada una de las situaciones que hay, entonces de momento repito no sabemos y no tenemos esa proyección, que va a pasar si se sigue sin pagar el INFONAVIT a los trabajadores, bueno corren el riesgo de perder sus casas, corren el riesgo de perder sus viviendas, que va a pasar si seguimos sin pagar a tiempo y forma el salario de los trabajadores, que va a pasar si no hacemos esa reingeniería administrativa que tenemos que hacer, y ahí es donde precisamente coincido con una de las expresiones que se dio es un esfuerzo de todos y es un concurso de todas las partes de la propia administración de la Junta, de la propia base sindical, de los líderes sindicales donde tienen que sentarse todos a la mesa del Consejo de la Administración Municipal y aquí viene la responsabilidad del Presidente Municipal, también alcalde para que usted con sus facultades haga las gestiones pertinentes para que el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado intervengan también en este asunto de la Junta, ya lo dijo el gerente, no es un asunto, este tema requiere un inyección fresca de recursos y tenemos que encontrar esos recursos para de alguna manera ir resolviendo los temas más importantes, entonces aquí si el llamado es a eso, nosotros hemos venido escuchando una y otra vez los mismos temas y sabemos todos cuales son los problemas más fuertes de la Junta, el problema es que no tenemos un plan de acción emergente, no sabemos que vamos hacer para la próxima semana, no sabemos que vamos hacer para el mes que entra y no tenemos una proyección de aquí al cierre de este ejercicio del 2015, y como proyectamos nosotros o como vemos a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de aquí a diciembre de este año, yo creo que eso es lo que nos falta gerente, eso es lo que más allá de las propuestas que usted presenta es el plan de acción de que en cómo van a repercutir cada una de estas propuestas que usted hace y como es que sobre todo es que las vamos a llevar a la práctica o como las vamos a hacer, operativamente porque de momento solamente están, ahí pero como las vamos a operar, no está la propuesta que comentamos que sería inmediata la convocatoria para todas las partes que participan dentro de la Junta o que participamos, porque nosotros somos parte del Consejo Directivo, entonces eso yo creo que ya debería de estar en la mesa para cuando se convoca al sindicato, para cuando se convoca al Consejo y también la otra parte Presidente como son los mecanismos para que este usted en su calidad de alcalde pueda hacer esa gestión de recursos y dónde están esos conductos, esos canales para que también las distintas dependencias o los distintos niveles de gobierno entren también junto con nosotros al rescate de la Junta, entonces eso es lo que en lo personal a mí me gustaría escuchar y creo que sobre todo la sociedad Guasavense es lo que merecer y sobre todo es lo que necesitamos decirle como es que vamos a resolver este problema. Es cuanto muchas gracias.

--- El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas manifiesta: Yo voy hablar de la propuesta, una es que se busque darle respuesta a la gente que está aquí hoy en el asunto de la zona de Palos Blancos, El Terahuito, y el Platanito en su planteamiento, que entiendo que es el asunto del servicio y funcionamiento de la laguna de oxidación de ahí, lo que es el saneamiento que se busque darle respuesta de manera inmediata a ese asunto en la medida de las posibilidades en que tenga la Junta; segundo yo creo que ante la proximidad de la época de lluvias ¿qué programa se está haciendo desde la junta para la rehabilitación de los sistemas de drenaje que el año pasado quisieron crisis? en la temporada de lluvias, que medidas preventivas estamos tomando ahí. Es cuanto ciudadano Presidente.

---El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela dice: El tema de la planta de tratamiento que hablo el Regidor debo de informarle que se cuentan con 27 plantas de tratamiento en donde 5 plantas no funcionan, particularmente el tema de Palos Blancos este es una planta que se construyó el 2005 y que opero 2005, 2006 y 2007 2008 ya no operaba, hoy por hoy nosotros incluimos dentro del programa de obra para el 2015 la rehabilitación de esa planta que esta próxima a concursarse, a licitarse quién va a rehabilitar esa planta del 2008, está parada la planta hoy por hoy giramos la instrucción nosotros con el dictamen técnico correspondiente porque no podemos hacerlo nosotros de mutuo propio la suspensión de paga del concepto de tratamiento, esperemos que en el año lo que resta del año, yo le pediría al Ingeniero Briseño que una vez que concluya aquí la participación nos pudiera dar un explicación de para cuando tendríamos rehabilitada la planta, porque ya está considerada dentro del plan, el recurso ya está asignado, solamente falta cubrir el proceso de licitación y de asignación de obra para que la planta se le dé la rehabilitación que se le tenga que dar ¿Por qué la pararon? Quien sabe, yo no tengo el antecedente porque la pararon, no lo sé, este el tema de obras en ese sentido nosotros fuimos haciendo levantamientos, Regidora hicimos el levantamiento, cuando llegamos a la planta estaban unas gentes ahí, drogadictos adentro de la planta entonces empezamos a hacer toda la tramitología que teníamos que hacer y hoy por hoy ya tenemos autorizado el recurso para poder rehabilitar esa planta. El tema del agua potable en Palos blancos, Terahuito y el Platanito estamos rehabilitando la planta que yo no se porque la pararon, la vamos a rehabilitar esas planta, ya solicitamos el equipamiento y eso lo vamos a hacer con recursos propios del organismo, ¿cómo vamos hacer para pagar? pues no se, pero la vamos a rehabilitar esa debe quedar a lo sumo en un mes ya rehabilitada, ya le hicimos trabajos previos, entonces este ahí porque tomamos la decisión de rehabilitar esa planta que estaba, ahí sin uso porque se tuvo un problema fuerte con el dueño del terreno donde está el pozo, el pozo lo habilitaron las otras administraciones y sin ningún sustento, sin ningún documento legal que le pudiera dar permanencia al organismo para que siguiera dando servicio a la comunidad, al señor se le dio una cantidad por única vez y nos toca a nosotros llegar y nos quiso sacar otra lana, negociamos con el y le dimos una parte ahí y después volvió a querer y dije no párate, tuvimos que presentar una demanda nosotros por incumplimiento de un convenio, presentamos la demanda ante las instancias correspondientes, ahí sigue su curso, no con el ánimo de que salgamos ganadores o perdedores si con el ánimo es de poder tener un arreglo de manera más formal en donde nosotros nos podamos obligar y responder cabalmente y en donde él se pueda obligar y responder cabalmente. Pero hoy por hoy así está la situación en Palos Blancos a la suma de un mes ustedes van a tener operando al 100% la planta, agua del canal, agua rodada y en paralelo seguimos no hay de otra manera Regidora, en paralelo seguimos nosotros el juicio ante la instancia correspondiente para poder negociar ante un juzgado las condiciones del uso y aprovechamiento de ese pozo porque el equipo y toda la infraestructura electromecánica es de la Junta.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: ¿Agua del canal?

---**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Si agua de canal, agua rodada

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Es agua sucia, ¿no hay de otra manera?

---**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: No hay de otra manera Regidora y en paralelo seguimos nosotros el juicio ante la instancia correspondiente para poder negociar ante un juzgado las condiciones del uso y aprovechamiento de ese pozo, porque el equipo y toda la infraestructura electromecánica es de la Junta. Debo de aceptar también que la calidad y la cantidad no es la mejor, no es la más deseable, pero la falta de recursos, la falta de financiamientos no nos ha permitido a nosotros avanzar, en la medida que nosotros hubiésemos querido avanzar, pero pueden checar muy bien el cobro del tratamiento no se les está haciendo.

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** manifiesta: Si se está haciendo.

---**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Si me permite Regidora.

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** manifiesta: Yo presente en la otra Sesión.

----**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Si me permite yo con mucho gusto le explico.

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** manifiesta: \$23.00 (Veintitrés pesos 00/100 m.n.)

---**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Si me permite Regidora, hoy por hoy, aquí está el recibo de junio que fue cuando ya me dieron dictamen técnico de la oficina técnica, hoy por hoy ya no se está aplicando.

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** manifiesta: ¿Los de este mes?

---**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Si, si, junio

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** manifiesta: Me parece muy bien fue lo que solicite la sesión pasada.

---**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Ya no se está cobrando.

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** manifiesta: Me permite, fue precisamente lo que solicite la Sesión pasada, que no se estuviera haciendo este cobro abusivo, decía porque es algo que no se les está entregando y me da mucho gusto que haya surgido efecto y que en este mes ya no se cobre, y es que acaban de llegar los recibos y no se han repartido, la gente no está enterada todavía, pero si me preocupa mucho a mi Señor Gerente que me diga a mí que no hay otra forma más que darles agua sucia a la gente.

---**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: No, no, no, la planta va a funcionar.

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** manifiesta: Me está diciendo que es agua de canal y ¿es agua sucia o no la del canal?

---**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Estoy de acuerdo, todos los canales arrastran agua con materia, ¿ingeniero nos puede dar su opinión técnica en ese sentido, sobre cómo opera la planta y que función hace la planta para limpiar el agua y purificarla?

---**EL C. INGENIERO JOSE MARIA GAXIOLA CASTRO:** Buenos días, ahí en la planta de palos blancos ya se hicieron los trabajos para que el agua rodada sea tratada a través de unos filtros.

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** manifiesta: ¿Va a llegar limpia?

---**El C. Ingeniero Jose Maria Gaxiola Castro:** Si, el agua va llegar limpia con el tratamiento de filtros.

---**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Ese es el trabajo que va a realizar la planta.

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** manifiesta: Era la respuesta que estaba yo esperando, lo que estaba solicitando desde la sesión pasada, yo agradezco y por eso está la gente aquí presente ahorita.

---**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: No vamos a descuidar el tema legal del pozo, vamos a seguir para adelante porque la verdad es un abuso el que está queriendo cometer este Señor.

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** manifiesta: Yo creo que todos los usuarios de las comunidades de Terahuito, Platanito y Palos Blancos, coinciden con usted en estos problemas que hemos tenido con ese Señor, entonces en eso si coincidimos con usted.

---**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Si amanece nublado amanece de un modo, si amanece con sol, amanece de otro.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Yo quiero hacer un comentario, tenemos un problema con la laguna de oxidación, que son 20 hectáreas que se le compraron a Tajito y que tiene muchos años que no funciona, incluso se robaron el transformador, se robaron las bombas, no sabemos quién pero tiene años que no funciona eso ahí, efectivamente parece ser que en el último recibo ya no se está cobrando el saneamiento, ¿pero cuando va a funcionar esa laguna de oxidación? y voy a comentar otra cosa, el sistema de agua rodada en el caso de Leyva, agua hay rodada en el canal, en el tiempo de agua los filtros abastecen, pasa como champurrado el agua por la llave, porque tienen un sistema de retrolavado que se azolva y supuestamente se retrolava pero no es cierto, no funciona y tiene una deficiencia enorme el problema de la calidad del agua y cuando gusten nada más espérense a que empiece a llover les voy a traer una botella con agua para que la miren, ya se las hemos llevado a la Junta, si porque luego dicen en la Junta que el agua es de calidad y la verdad es que si yo los invito a que se la tomen no van a querer ese es el problema.

---**El C. Ingeniero Jose Maria Gaxiola Castro:** Ahí también están arreglando los de la Junta.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Desde que están arreglando, tienen años diciendo eso.

---**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Yo coincido con el Regidor Noé Salvador, debemos de hacer un programa de rehabilitación en lugar de construcción, porque

hay mucho que rehabilitar, pero esto va en función a los techos financieros que se autorizan en los diversos programas, qué más quisiéramos nosotros que los techos financieros fueran en este orden, son asignaciones que hace el Gobierno Federal, y bueno nosotros nos tenemos que sujetar a esas asignaciones y buscar cómo encontrar la parte que le corresponde al Municipio, aportar en esos programas Federales, nuestra intención es de formar un plan de obra de rehabilitación, por eso traemos ahí contemplado y lo hemos venido empujando, ante las instancias del Gobierno Federal, la rehabilitación de las plantas de agua potable, de Juan José Ríos, Ruiz Cortines, Leyva y Batamote, las cuatro plantas, representan rehabilitarlas \$70,000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 m.n.), que necesitamos buscar esos recursos para poder poner en practica estos temas, dentro del programa operativo del 2015 traemos la rehabilitación de las plantas de tratamiento de Herculano de la Rocha, de la Entrada, de Palos Blancos, de San Rafael ahí ya la traemos considerada, ya tenemos autorizado los recursos, estamos cubriendo el proceso que nos marca la propia Ley de Obras Publicas Federal y Estatal para poner en práctica estos temas. El otro tema comentado por Cecilio López Burgos, la pérdida de agua contra la producción, mi estimado Cecilio mientras que no pongamos servicio medido vamos a seguir perdiendo agua y no la vamos a seguir facturando, porque no me van a dejar mentir, yo hago recorridos regularmente a las comunidades, en el propio Guasave, abren las lleves y dejan las mangueras, lo poquito, lo mucho que salga de agua, pero el agua esa se diluye, se va, y no se factura, no se cobra, porque, porque está sujeta a una tarifa fija, traemos nosotros también contemplado dentro del programa, no de este año por que no pudimos entrar al programa federal que se denomina Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), la inclusión de 15,000 medidores, para poder abatir el tema de la medición en el Municipio, el tema del Progreso me comprometo contigo a revisarlo y si hay un problema técnico se lo vamos a encontrar, en Callejones de Guasavito, si bien es cierto comparto tu opinión, nos cuesta mucho dinero estar desaguando el sistema, nosotros hemos hecho desde que entramos a la administración muchas reducciones en todas las descargas, no los hemos podido tapar Cecilio porque lo convertimos en un problema Social, ese es el problema, pero traemos también en el plan de obras construir la planta de tratamiento que abarque a Guasavito y El Burrión, y andamos en búsqueda de los terrenos, tu eres testigo, tu nos has ayudado en el tema del terreno de Nio y sabes lo que se batalla para conseguir esos espacios que nos exige el propio Ayuntamiento, hoy por hoy pues así tenemos que seguir transitando en vía de mientras se obtiene el recurso para poder construir la planta de tratamiento de Guasavito, porque parar las descargas que ya están conectadas indebidamente, pues también se nos genera una problemática social. Al Regidor Carlos Leyva, el tema de la INFONAVIT no lo hemos descuidado, el Presidente ha tenido varios acercamientos con INFONAVIT, pero desafortunadamente para poder firmar un Convenio, tenemos que tener el recurso, para poder firmar el convenio, el tema del IMSS, hoy por hoy no carece en el sistema, tienen acceso todos y cada uno de los empleados de la Junta, todos tienen el servicio, todos y cada uno que llegan a cumplir su edad para Jubilarse y para pensionarse en el seguro a transitado correctamente, entonces yo creo que ese tema no lo hemos descuidado, si hay muchas fallas en el servicio lo admito te lo refrendo, pero las fallas las hemos venido atendiendo, tú has sido parte de las reuniones del Consejo, ahí es donde damos toda la explicación nosotros de toda la actividad que desarrollamos y ahí manifestamos cuantos metros lineales de drenaje atendemos, cuantos metros de Agua Potable, cuantos metros de pluvial hemos sustituido, ante la deficiencia y aun con la deficiencias que hay, que no lo reparamos en el momento, tienen razón, ¿pero porque?, porque lo que opera no sirve, acabo de decir que tenemos tres vector y de los tres los metemos en una licuadora y no sale una, hemos batallado, tenemos que pedirle a Culiacán los sistemas de los malacates, me los prestaron alrededor de 4 o 5 meses, previniendo estos temas, tuvimos que regresarlos eran prestados, no hemos podido sacar los malacates nuestros que

están en reparación, entonces hemos atendido esos temas, la proyección de las acciones, para poder proyectar primero tenemos que hacer el diagnóstico, para poder proyectar necesitamos tener el recurso para poder atender esa proyección, mientras que no tengamos nosotros no sabemos que vamos a hacer, en la Junta del Consejo lo planteo cada vez que nos reunimos, entonces estamos trabajando en ese sentido.

---**La C. Regidora María Silvia Mercado Sáenz** dice: Para mí todos los comentarios son muy importantes, son positivos, para resolver el problema que hemos tenido con el agua pero hay un problema muy importante y muy viviente y no me dejaría pasarlo por alto, el cobro de los recibos, en Juan José Ríos, por así decirlo yo sé que en todas las Sindicaturas, existe un problema de las casas solas, vacías, se va la gente y dura años por haya y la sorpresa es que el recibo sigue llegando, cuando una persona y lo digo porque yo lo viví en carne propia sin dejarme mentir en la casa de mi hija, ella la abandono, fue y suspendió el servicio al tiempo se lo dieron de alta y sin darnos cuenta estaba un recibo muy recargado, lo pagamos no hubo problema fue que lo dimos de baja, ya no lo dimos de baja por seguirlo pagando y así evitar problemas y entonces así surge el problema y tenemos varias quejas de eso, viene la persona y se encuentra con la sorpresa de que tiene un adeudo de más de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) y si va a pagarlo le hacen un descuento mínimo, pero son de escasos recursos y no los pueden pagar, hemos solicitado mucho en años anteriores y continuamente, espero que ahora creen una conciencia los Consejeros, de que haya una forma que se abone en el recibo y la gente lo siga pagando, no se le da de baja que por que le debe y esta gente pues no utiliza el agua porque la casa está abandonada. Otra cosa nos hemos encontrado nosotros con la sorpresa de que van a pagarlo y los pasan a Jurídico, el jurídico está cobrando un porcentaje muy alto, en algunos casos casi hasta el 50%, son \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), les cobran \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) o \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) y si no pueden no aceptan que les abonen tampoco, entonces son dineros que dejan de recibir la JUMAPAG, porque hay personas que dicen traigo \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) y no me los aceptaron, eso sí Licenciado Favela, que se tome mucho en cuenta y también va para los consejeros señor Presidente es un dinero que tenemos tirado, tenemos volados, porque yo tengo algunos recibos por ahí, que no los puede pagar la gente, nosotros le ayudamos pero si la Junta se propusiera a recaudar esos adeudos yo le garantizo, le aseguré que serían muy buenas entradas para la JUMAPAG, si hubiera un plan.

----**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Le voy a pedir un favor que vaya a la Junta.

---**La C. Regidora María Silvia Mercado Sáenz** expresa: Muy bien

----**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Y le vamos a resolver.

---**La C. Regidora María Silvia Mercado Sáenz** expresa: Claro que sí.

----**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: En lo que es casas solas tenemos nosotros que hacer un diagnóstico, porque no podemos quitar el saldo de un plumazo, al momento que nos revisa la ASE nos pregunta porque quitaron de una el saldo, pero vaya conmigo y con mucho gusto le resolvemos.

---**La C. Regidora María Silvia Mercado Sáenz** expresa: Si disculpe es un punto en general.

----**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Si, si, si.

---**La C. Regidora María Silvia Mercado Sáenz** expresa: Muchos tienen el recibo sin pagar.

----**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Si vaya a la oficina y punto por punto la atendemos y lo resolvemos.

---**La C. Regidora María Silvia Mercado Sáenz** expresa: Muy bien, gracias.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Nos hizo falta por ahí escuchar que solución o que se ha visto porque escuchamos en los medios de comunicación y me ha tocado leer que autoridades de INFONAVIT que no se ha querido negociar, no se ha querido acercar, entonces yo quisiera que se me dé una explicación porque si está en riesgo la casa de estas personas, de estos trabajadores, que están con problema de INFONAVIT, quisiera yo escuchar si hay algún plan, si ya tienen una solución y porque es que las autoridades INFONAVIT dice que no se han querido acercar para hacer una negociación con ellos.

----**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Yo desconozco, por que hayan hecho esos comentarios, pero yo tengo antecedentes de nuestra gestión que hemos hecho con ellos.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Entonces son mentiras de la señora.

----**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Yo no puedo decir que sean mentiras o que son cosas de ella, yo lo que si les digo es que nosotros nos hemos acercado y tenemos el antecedente, desafortunadamente no hemos podido firmar el convenio, porque implica pesos y centavos, el día de ayer platicamos el Presidente y yo del tema y vamos a volver intentar esta situación y también requerimos que la INFONAVIT sea flexible en ese sentido, en el Seguro Social hicimos un trato y lo estamos cumpliendo, todo el concepto de cobro que le genere el Seguro Social, clínicas, los pagos que le hacen a la Junta, hicimos el convenio que nos lo retengan y nosotros les vamos a renviar su liquidación para que los aplique ahí, nosotros detenemos la apertura ahí de poder solucionar, ¿ustedes creen que para mí es muy cómodo traer estos temas sobre mi espalda?, no es cómodo, créame no es cómodo, y ando buscando la formas de solucionarlos, ando buscando el recurso y el apoyo, son temas que he comentado con el Presidente Municipal, andamos buscando en todas las instancias, créame andamos buscando como solucionarlo.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** dice: Una pregunta para el Señor Gerente, creo que aquí hemos comentado mucho que las grandes inversiones deben de ser productiva ¿la planta potabilizadora aquí de la ciudad para cuando está previsto que funcione?, porque los gastos y la inversión han sido muy altos y en esta administración se han hecho también aportaciones muy altas para esta planta, ¿qué fecha entra a funcionar?.

----**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Mira Cecilio por nosotros ya hubiéramos echado a andar la planta y ya le hubiera dado servicio a la interconexión que ya está terminada la parte que nosotros contactamos sin hacer metástasis falta un documento de la planta que ya se tramita y lo estamos tramitando, yo tuve que ir a la ciudad de México, a tramitar este documento, está en proceso este documento de que lo liberen ante la autoridad correspondiente para ya poder a echar a volar la planta, si yo hecho a volar la planta yo me generaría una irresponsabilidad y podría ser una sanción administrativa, para mi mejor continuo con el trámite y libero ese trámite y echamos a volar la planta , pero no la podemos echar a volar por que le falta esa autorización por que no se sacó por X o por Y, no sé.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** dice: Muy bien entonces Presidente, yo creo que usted tiene toda la facultad y tiene más el reconocimiento ante las instancias de Gobierno e incluso políticamente también se puede ahí les encargo.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Regidor en el momento en el que se quiso operar la planta se nos detuvo por parte der SEMARNAT de un trámite que nunca pensamos no lo hubiesen hecho, al inicio de la construcción, que fue fundamenta y lo obviaron.

--- **El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón** manifiesta: Buenos días Presidente, Regidores, Síndico y Favela. Te agradecemos esta comparecencia, todos estamos aquí para aportar nuestras ideas, nuestras dudas que podamos algunos tener, no queremos que el Gerente se sienta incomodo aquí, nosotros no venimos a tirarle a nadie, sino al contrario venimos hacer equipo aquí con ustedes; yo si quisiera sugerir muy claramente que sería muy bueno que en coordinación con el área de obras públicas pudiera hacer unos trabajos de manera pronta, como hemos visto hay algunas calles del Municipio que por la ineficiencia de los drenajes, hay algunos hundimientos en las banquetas, yo creo que estamos a tiempo de poder evitar alguna tragedia, estaría bien que hicieran unos trabajos previos, para evitar alguna situación en un futuro, como ustedes están enterados, algunas calles están en declive, se están hundiendo, entonces yo creo que podemos evitarlo ahorita que estamos aquí, aportar esa idea que uno trae, para poder resolverlo de manera pronta, porque esas son cosas chicas que si se pueden hacer de manera pronta.

----**El C. Gerente de JUMAPAG Lic. Carlos Armando Favela** dice: Muy bien, buscaremos la manera.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Algún otro comentario, si no lo hubiera yo quisiera agradecerle a Favela su visita aun cuando su responsabilidad es de rendirle cuentas al Consejo y que lo está haciendo de manera bimestral, pero yo valoro esta participación aquí en Cabildo, sobre todo por la preocupación mostrada por todos los Regidores, que algunos de ustedes se han integrado a la conformación del Consejo de la Junta para tratar de que con más opiniones y más recomendaciones, pudiésemos dar pasos, para poder ir resolviendo, yo quiero decirles que pudiésemos dar pasos, para poder ir resolviendo el grave problema del organismo, yo quiero decirle que bueno, ya vamos a la mitad del camino, un camino que nos ha permitido ir transitando de alguna manera con resultados, con detenimientos, pero con el obtenimiento de algo que si tenemos que hacer, ya en el Consejo de Administración de la propia Junta, se estableció un compromiso que pasada la elección de proceso electoral y va a ser la semana que entra la reunión próxima, poder establecer las mejores condiciones para tomas decisiones, ya se hizo acto de presencia aquí, un grupo de profesionales, de grandes conocedores del tema de agua, en el ámbito técnico, en el ámbito administrativo, quienes están generando un diagnóstico, que nos va a permitir a nosotros presentárselo al propio Consejo, para que de ahí pueda surgir la toma de decisiones, que habremos de llevar acabo para poder salir adelante, es muy grave, muy delicado, esto no se trata de que vayamos a México y estirar la mano a ver si nos dan \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos m.n.), \$100,000,000.00 (cien millones de pesos m.n.), si no tomamos decisiones de fondo, esos \$100,000,000.00 (cien millones de pesos m.n.) nos van a servir tres meses, pero al cuarto mes vamos a volver a caer en el mismo escenario en el cual estamos, por lo cual yo valoro mucho aquí las opiniones de ustedes en donde hacen mención, este es un compromiso de todos, Regidores, Consejo, Sociedad, Sindicato, de confianza, la misma gerencia, la misma presidencia municipal, para poder ser parte de la solución, de lo que sería una gran satisfacción para esta administración lograr poder consolidar y dar pasos para que el Municipio de Guasave pueda ir creciendo sobre todo poder

ir dando resultados, sabemos que hay muchas deficiencias, que hay muchos problemas, pero también sabemos que la Junta no cuenta con las armas necesarias en base a lo que aquí el gerente nos acaba de mencionar, ese es un negocio que lo que está haciendo no tiene el ingreso para poder fortalecerlo, créanme que la semana que viene tendremos que tomar, en el seno del Consejo de la paramunicipal, las mejores decisiones para que podamos nosotros ir transitando de la mejor manera posible y poder darle a la gente de Guasave el servicio elemental que es el agua potable, yo creo que la gente es a lo que aspira y sin duda alguna con el apoyo del Gobierno Federal y con el apoyo del Gobierno del Estado, la participación ciudadana, podamos dar ese paso, espero que la gente que hoy nos visitó de Palos Blancos, de Platanitos y Terahuito quede atendida y complacida de la respuesta que recibieron aquí hace un momento, de la operación y de la inversión que se va a hacer, que ya este etiquetada, para que ustedes puedan mejorar su servicio y puedan de alguna manera que ya se le quito el cobro que se le había venido haciendo para que ya en el recibo de junio no aparezca, gracias jóvenes Regidores por sus participaciones muy enriquecedoras, creo yo que este es un tema elemental porque es de Salud Pública, el tener agua y el tener drenaje de la mayor calidad posible van a ser uno de nuestros propósitos en el resto de tiempo que nos queda vamos a seguir echándole muchas ganas, gracias gerente.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Pasemos al punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: En cumplimiento al convenio elevado a categoría de laudo celebrado ante el Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje por el H. Ayuntamiento de Guasave con la C. Lorena Maribel Santos, con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la comisión de trabajo y previsión social el citado convenio para que se dictamine la jubilación de la C. Lorena Maribel Santos.

Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo que se turne a Comisión de Trabajo y Previsión Social, convenio elevado a categoría de laudo para que se dictamine la jubilación de la C. Lorena Maribel Santos, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL EL CONVENIO ELEVADO A CATEGORÍA DE LAUDO CELEBRADO ANTE EL TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE CON LA C. LORENA MARIBEL SANTOS, PARA QUE SE DICTAMINE LA JUBILACIÓN DE LA CITADA TRABAJADORA.”

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Pasemos al punto cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso solicitud de la C. Tesorera Municipal de autorizar al C. Presidente Municipal para que gestione la reestructuración de créditos que se anexan, celebrados ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

--- El C. Regidor Cecilio López Burgos dice: Bueno tenemos en la carpeta 4 empréstitos que tiene el Municipio con BANOBRAS y que si es factible la reestructuración y que hoy se solicita que nosotros aprobemos que se gestione ante donde corresponda, nada más le pediría que al término de su gestión nos informe respecto lo que sucede las condiciones que se requieren y por qué no lo que no pueda pasar.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la solicitud de la C. Tesorera Municipal de autorizar al C. Presidente Municipal para que gestione la reestructuración de créditos que se anexan, celebrados ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad la autorización para que el C. Presidente Municipal gestione la reestructuración de créditos que se anexan, celebrados ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE LA REESTRUCTURACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 6775, 10516, 9110 Y 10713, CELEBRADOS ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO."

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Pasemos al punto Cinco de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave se presenta para turno a la Comisión de Hacienda solicitud de la c. Tesorera Municipal para que se autorice al C. Presidente Municipal para que suscriba carta de adhesión con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo para la modernización Catastral.

Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el turno a la Comisión de Hacienda de la solicitud de la C. Tesorera Municipal para que se autorice al C. Presidente Municipal para que se incorpore y suscriba carta de adhesión con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo para la modernización Catastral, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad el punto que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TURNO A LA COMISION DE HACIENDA LA SOLICITUD DE LA C. TESORERA MUNICIPAL DE QUE SE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE GUASAVE SE INCORPORE AL PROGRAMA DE MODERNIZACION CATASTRAL Y SUSCRIBA CARTA DE ADHESIÓN CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO PARA LA MODERNIZACIÓN CATASTRAL."

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Pasemos al punto Seis de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso dictamen para la corrección de título de propiedad de la Iglesia de Compañerismo Cristiano A.R. SGAR/1147/94.

--- El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas manifiesta:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de corrección de Título de propiedad que presenta la Iglesia de Compañerismo Cristiano A.R. SGAR/1147/94, a través del C. Sergio Torres Díaz.

RESULTANDO

1.- Que el C. Sergio Torres Díaz Representante Legal de la IGLESIA DE COMPAÑERISMO CRISTIANO A.R. SGAR/1147/94 solicito la corrección del Título de propiedad que presenta la Iglesia de Compañerismo Cristiano A.R. SGAR/1147/94.

2.- Que en la Sesión Ordinaria número 30 de fecha 12 de junio del año 2015, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio de la solicitud que se menciona en el resultando primero del presente documento.

3.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos a la revisión documental y a localización de un terreno para la viabilidad de lo solicitado.

4.- Del estudio realizado se encontró que en la Sesión extraordinaria número 78, celebrada con fecha 29 de Diciembre del año 2013 y de la cual se expidió un título de propiedad número 0173, a nombre de Asociación Religiosa "La Casa del Alfarero" ubicado en fraccionamiento Santa María.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de enero del año 2014 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE, CINDI SOLANO ESPINOZA, YENDI JESABETH GAXIOLA ESPINOZA, BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ, NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS; y la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas está integrada por las y los ciudadanos Regidores YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR, BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS, ALBERTO DE ANDA LÓPEZ, SAÚL GÁMEZ ARMENTA Y MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme los establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionan para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que en Sesión extraordinaria número 78, con fecha 29 de diciembre del año 2013, fue otorgado en donación terreno a la Asociación Religiosa "La Casa del Alfarero".

9.- Que en fecha 30 de diciembre del año 2013, fue otorgado Título de Propiedad a nombre de Asociación Religiosa "La Casa del Alfarero".

10.- Que el C. Sergio Torres Díaz Representante Legal de la Iglesia de Compañerismo Cristiano A.R. SGAR/1147/94, solicito la corrección del Título de propiedad, dado a que cuando se expidió el Título de Propiedad se hizo a nombre de Asociación Religiosa "La Casa del Alfarero", debiendo ser lo correcto Iglesia de Compañerismo Cristiano A.R. SGAR/1147/94, conforme al acta constitutiva acta constitutiva, con número de folio 05861 a cargo del notario público número 228, Lic. Manuel Villagordoa mesa, misma que se encuentra inscrita en Escritura 21,861, del libro No. 539, en fecha 15 de noviembre de 1999.

11.- Que las Comisiones que suscriben, llegaron al acuerdo es conveniente realizar el cambio del nombre de propietario del terreno de Asociación Religiosa "La Casa del Alfarero" a Iglesia de Compañerismo Cristiano A.R. SGAR/1147/94, toda vez que queda demostrado que se trate de la misma asociación.

12.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado en el considerando séptimo del presente Dictamen, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL QUE DE MANERA UNIDA SE REALIZÓ POR LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE PROPONE AL HONORABLE CABILDO QUE SE MODIFIQUE EL NOMBRE DE PROPIETARIO DEL TITULO 0173, ES DECIR QUE DE ASOCIACIÓN RELIGIOSA "LA CASA DEL ALFARERO" SE CAMBIE A "IGLESIA DE COMPAÑERISMO CRISTIANO A.R. SGAR/1147/94".

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Dictamen para la corrección de título de propiedad de la Iglesia de Compañerismo Cristiano A.R. SGAR/1147/94, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el dictamen para la corrección de título de propiedad de la Iglesia de Compañerismo Cristiano A.R. SGAR/1147/94. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL DICTAMEN PARA LA CORRECCIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD DE LA IGLESIA DE COMPAÑERISMO CRISTIANO A.R. SGAR/1147/94, EN CONSECUENCIA EXPÍDASE UN NUEVO TÍTULO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA "LA CASA DEL ALFARERO" EN SUSTITUCIÓN DE "IGLESIA DE COMPAÑERISMO CRISTIANO A.R. SGAR/1147/94".

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Pasemos al punto siete de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave la Comisión de Trabajo y Previsión Social presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso el dictamen sobre el trámite de Jubilación del trabajador Sindicalizado C. Oscar Manuel Parra Sandoval y de los Policías Municipales CC. Juan Carlos Pérez Rodríguez e Iban Heriberto Chavez Berrelleza.

--- **El C. Regidor Benjamín Ahumada López** expresa:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, relativo turno a la comisión de Trabajo y Previsión Social expediente laboral del trabajador Sindicalizado C. OSCAR MANUEL PARRA SANDOVAL, así como los expedientes laborales de los Agentes de Policía CC. JUAN CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ E IBAN HERIBERTO CHAVEZ BERRELLEZA.

RESULTANDO

1.- Que en la Sesión ordinaria número 35 treinta y cinco de fecha 20 de abril de 2015, se aprobó por unanimidad de votos que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Honorable Ayuntamiento, se avoque al estudio del expediente laboral del trabajador Sindicalizado C. OSCAR MANUEL PARRA SANDOVAL, así como los expedientes laborales de los Agentes de Policía CC. JUAN CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ E IBAN HERIBERTO CHAVEZ BERRELLEZA.

2.- Que en ejecución del acuerdo citado en el resultando anterior, esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, nos avocamos a la revisión de los expedientes laborales descritos precedentemente, y una vez analizados los mismos, se citó para dictaminarse y;

CONSIDERANDO

1.- Esta Comisión es competente para dictaminar los expedientes laborales materia de estudio, ya que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de enero del año 2014 en sesión ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Trabajo y Previsión Social, está integrada por las y los ciudadanos Regidores Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, María Lourdes Martínez Beltrán, Benjamín Ahumada López y Miguel Enrique Soto Escalante.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que el trabajador Sindicalizado C. OSCAR MANUEL PARRA SANDOVAL solicito al Ayuntamiento se diera trámite a su jubilación por cesantía por considerar que el cumplía los requisitos para obtener tal beneficio según la cláusula 29 del contrato colectivo y transitorio décimo quinto del citado Contrato, toda vez que el C. OSCAR MANUEL PARRA SANDOVAL cumplirá 60 años el 05 de Septiembre de 2015.

9.- El presente asunto estriba en dictaminar si a juicio de esta Comisión del Trabajo y Previsión Social, procede o no conceder el beneficio de la jubilación al trabajador Sindicalizado C. OSCAR MANUEL PARRA SANDOVAL.

El trabajador sindicalizado la causa de pedir, la sustenta sustancialmente, en que el cumplió los requisitos exigidos para obtener su jubilación.

10.- Ya asentada la premisa anterior, se procede al estudio de los elementos de prueba aportados por el trabajador sindicalizado ya mencionado, a fin de determinar en su caso, la procedencia de otorgarle el beneficio de la jubilación.

- a) El expediente laborales del trabajador sindicalizado, el cual cuenta dentro del mismo, con Registro único de autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social, como primer elemento para demostrar la antigüedad laboral, donde se demuestran todos y cada uno de los movimientos respecto a sus altas y bajas como trabajador afiliado a dicho instituto, se cuenta además con el alta ante la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Guasave.

11.- Ahora bien es necesario establecer el fundamento legal que contempla el derecho de los trabajadores Sindicalizados para jubilarse.

Que la LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SINALOA establece lo siguiente:

TITULO NOVENO
DE LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES

CAPITULO 1
DE LOS SINDICATOS

ARTÍCULO 94. Los sindicatos son las asociaciones de trabajadores constituidas para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

ARTÍCULO 97. Todos los trabajadores al servicio de cada uno de los municipios, a excepción de los de confianza y los supernumerarios, tendrán derecho a formar parte del sindicato correspondiente, pero una vez que soliciten y obtengan su ingreso no podrán dejar de formar parte de él, salvo que fuesen expulsados.

Que el CONTRATO COLECTIVO TRABAJO estipula lo siguiente:

CONTRATO COLECTIVO TRABAJO
CAPITULO QUINTO
DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

CLAUSULA 29.- Los empleados sindicalizados tendrán derecho a la jubilación, cuando hayan cumplido 20 años de servicio o hayan llegado a los **60 años de edad**, independientemente de los años de servicio que tengan; casos en los cuales la pensión se cubrirá en forma proporcional a los años de servicios, de acuerdo con las bases que para tal efecto se establezcan en el Reglamento de Trabajo. Los trabajadores que disfruten del beneficio de jubilación y que estén recibiendo la pensión correspondiente por haberse separado físicamente de su trabajo, tendrán derecho a percibir como parte de su pensión los incrementos salariales, así como el aguinaldo en el mismo porcentaje en que se incremente el sueldo y aguinaldo a los trabajadores en activo del Ayuntamiento, teniendo igualmente derecho a que el Ayuntamiento pague el cien por ciento de la cuota por seguro voluntario, descontando del sueldo del jubilado el cincuenta por ciento, en veinticuatro quincenas únicamente, ayuda que podrá gestionar cada trabajador que se jubile a partir de la fecha del presente convenio, y quienes no se afilien al régimen voluntario tendrán derecho a que se les preste el servicio de atención médica directa por parte del Ayuntamiento. Los Trabajadores Sindicalizados que alcancen jubilación a partir de la fecha en que sea firmado el presente en adelante continuarán percibiendo del H. Ayuntamiento el pago del Instituto Mexicano del Seguro Social hasta que sea cumplida por ellos la edad de 60 años, por lo tanto seguirán contando con la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, de los seguros de riesgo de trabajo, enfermedad y maternidad, invalidez y vida, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y guardería y prestaciones sociales en los mismos términos que la reciben antes de la jubilación.

TRANSITORIOS:

SEXTA:- Para los casos en que los trabajadores sindicalizados hayan ingresado con fecha primero de enero de mil novecientos noventa y tres o posterior a la misma, procederá su jubilación a los 25 años de servicio y en los términos de la cláusula 29 de éste contrato.

DECIMA QUINTA:- El trabajador, seis meses antes de que cumpla el tiempo laborado que le derecho a ejercer su jubilación, solicitara esa prerrogativa a través del Comité ejecutivo del Sindicato.

12.- En ese tenor, se llega a la conclusión que resulta procedente otorgarle el beneficio de jubilación al Trabajador Sindicalizado C. OSCAR MANUEL PARRA SANDOVAL, en virtud de que cumplió todos y cada uno de los requisitos para obtener tal beneficio, y debe este Ayuntamiento cumplir con la obligación del pago del derecho consignado, pero dado a que el trabajador solicito su jubilación seis meses antes de que cumpliera la edad requerida (facultad que les da a los trabajadores Sindicalizados de solicitar una prerrogativa para ejercer su jubilación seis meses antes de cumplir los años requeridos para jubilarse, en el transitorio décimo quinto del Contrato colectivo de Trabajo) se acogerá al beneficio hasta que cumpla los años señalados, por lo tanto como el trabajador Sindicalizado C. OSCAR MANUEL PARRA SANDOVAL cumple los 60 años, el 05 de septiembre de este año, se cubrirá el derecho de Jubilación hasta el día 5 septiembre de 2015.

13.- Ahora bien en el caso de los Agentes de Policía CC. JUAN CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ E IBAN HERIBERTO CHAVEZ BERRELLEZA, solicitaron al Ayuntamiento a través del Presidente Municipal o del Secretario del Ayuntamiento, se diera trámite a su jubilación por considerar ellos que cumplían los requisitos para obtener tal beneficio.

14.- El presente asunto estriba en dictaminar si a juicio de esta Comisión del Trabajo y Previsión Social, procede o no conceder el beneficio de jubilación a los Agentes de Policía CC. JUAN CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ E IBAN HERIBERTO CHAVEZ BERRELLEZA.

Los Agentes de Policía antes mencionados, la causa de pedir, las sustentan sustancialmente, en que ellos cumplieron los requisitos exigidos para obtener su jubilación.

15.- Ya asentada la premisa anterior, se procede al estudio de los elementos de prueba aportados por los Agentes de Policía ya mencionados, a fin de determinar en su caso, la procedencia de otorgarles el beneficio de la jubilación.

a).- Los expedientes laborales de cada uno de los agentes de Policías mencionados.

16.- Ahora bien, es necesario establecer el fundamento legal que contempla el derecho de retirarse por jubilación a los trabajadores, y en ese sentido, se cuenta con el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de los Trabajadores del Ayuntamiento en clausula 29.

Por lo que, refiriéndonos al Contrato Colectivo de Trabajo, se desprende que éste aun cuando los agentes de policía no son trabajadores sindicalizados sino de confianza de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, les aplica por extensión el mismo derecho de jubilación, además que es una práctica que se ha venido realizando durante el nacimiento propio del municipio como Ayuntamiento Libre y Soberano, lo cual dentro del derecho laboral, la costumbre se hace ley como principio general del derecho.

17.- En ese tenor, se llega a la conclusión que no resulta procedente otorgarles el beneficio de jubilación los Agentes de Policía CC. JUAN CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ E IBAN HERIBERTO CHAVEZ BERRELLEZA, por cesantía, puesto que el C. JUAN CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ nació el 21 de abril de 1965 y tiene 50 años de edad y el C. IBAN HERIBERTO CHAVEZ BERRELLEZA el día 19 de julio de 1975 y cuenta con 40 años de edad hasta el presente año. Y para poderse jubilar por cesantía debe de tener mínimo 60 años según lo establece la cláusula 29 del Contrato Colectivo de Trabajo y dado a que ninguno tiene esa edad no es procedente la jubilación por Cesantía.

De ahí que nos avocáramos a la búsqueda de otros supuestos de jubilación y encontramos que en la cláusula 29 del Contrato Colectivo de Trabajo también se maneja que una vez que haya cumplido 25 años de servicio tendrá derecho a la jubilación, incluyendo a los Agentes de Policía y Tránsito Municipal, así como otros trabajadores considerados de confianza por no formar parte del Sindicato de Trabajadores, pero ya que el C. JUAN CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ ingreso a laborar el día 16 de marzo de 1996 y tiene 19 años de servicio y el C. IBAN HERIBERTO CHAVEZ BERRELLEZA fue dado de alta el día 17 de febrero de 1999 y cuenta con 16 años de servicio, por lo tanto al no cumplir ninguno con los 25 años que se requiere no resulta procedente otorgarles el beneficio de jubilación.

17.- Ahora bien, aun cuando CC. JUAN CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ E IBAN HERIBERTO CHAVEZ BERRELLEZA, no cumplieron con los requisitos para otorgarles el beneficio de jubilación; esta comisión, en consideración a sus estados de Salud, ha llegado a la conclusión de que podrían desempeñarse mejor en áreas de trabajo laboral, acordes a sus facultades físicas.

18.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: SE PROPONE AUTORIZAR Y QUE SE HAGA EFECTIVA A PARTIR DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN AL TRABAJADOR SINDICALIZADO, C. OSCAR MANUEL PARRA SANDOVAL.

SEGUNDO: SE PROPONE NO AUTORIZAR EL BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN A LOS AGENTES DE POLICÍA CC. JUAN CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ E IBAN HERIBERTO CHAVEZ BERRELLEZA, EN VIRTUD DE NO HABER ACREDITADO LOS REQUISITOS PARA SU JUBILACIÓN POR CESANTÍA; ASIMISMO NO HABER ACREDITADO LOS REQUISITOS DE TIEMPO LABORADO PARA DICHO BENEFICIO.

TERCERO: ASIMISMO, SE PROPONE EN CONSIDERACIÓN A LOS ESTADOS DE SALUD, DE LOS CC. JUAN CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ E IBAN HERIBERTO CHAVEZ BERRELLEZA, SE UBIQUEN EN ÁREAS DE TRABAJO LABORAL, ACORDES A SUS FACULTADES FÍSICAS, QUE LES PERMITAN TENER UN MEJOR DESEMPEÑO Y QUE NO PONGAN EN RIESGO SU SALUD.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que por unanimidad de votos se ha aprobado en sus términos el Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. En consecuencia se establecen los siguientes:

ACUERDOS

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; CLÁUSULAS 29, SÉPTIMA TRANSITORIA Y DECIMA QUINTA DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO C. OSCAR MANUEL PARRA SANDOVAL, EN LA INTELIGENCIA QUE DICHO BENEFICIO SURTIRA EFECTOS A PARTIR DEL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2015".

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, NO SE APRUEBA LLEVAR A CABO LA JUBILACION DE LOS AGENTES DE POLICIA CC. JUAN CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ E IBAN HERIBERTO CHAVEZ BERRELLEZA, POR LAS CONSIDERACIONES ESTABLECIDAS EN EL DICTAMEN QUE SE INSERTA EN LA PRESENTE ACTA."

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto 8 de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso dictamen para otorgar en donación terreno a favor de la Secretaria de Educación Pública descentralizada del Gobierno del Estado de Sinaloa.

---La C. **Regidora C. Yuridia Gabriela López Salazar** dice:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de donación de terreno de 2,500 metros cuadrados a favor de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, para la construcción de un aula, un módulo de baños, espacios de juegos deportivos, áreas cívica y recreativa, ubicado en calle Heriberto Baldenebro Soto, entre canal aceitunas y calle segunda.

RESULTANDO

1.- Que la Profesora Berenice Leal Armenta encargada del Jardín de Niños "NUEVA CREACIÓN", ubicado en calle Heriberto Baldenebro Soto, entre canal aceitunas y calle segunda, solicito en donación un terreno de 2,500 metros cuadrados a favor de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, para la construcción de un aula, un módulo de baños, espacios de juegos deportivos, áreas cívica y recreativa, para el adecuado funcionamiento del Jardín de Niños de la Colonia Petatlan.

2.- Que en la Sesión Ordinaria número 28 de fecha 12 de enero del año 2015, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio de la solicitud que se menciona en el resultando primero del presente documento.

3.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos a la revisión documental y localización de un terreno para la viabilidad de lo solicitado.

4.- Del estudio realizado se localizó una superficie de terreno de 879.892 metros cuadrados ubicado en calle Heriberto Baldenebro Soto, entre canal Aceitunas y Calle segunda, colonia Petatlan, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 23.34 metros lineales y colinda con terreno propiedad del H. Ayuntamiento de Guasave;
Al Sur mide 23.40 metros lineales y colinda con Kínder Petatlan;
Al Oriente mide 37.70 metros lineales y colinda con Canal 27;
Al Poniente mide 37.70 metros lineales y colinda con terreno propiedad del H. Ayuntamiento de Guasave.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de enero del año 2014 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE, CINDI SOLANO ESPINOZA, YENDI JESABETH GAXIOLA ESPINOZA, BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ, NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS; y la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas está integrada por las y los ciudadanos Regidores YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR, BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS, ALBERTO DE ANDA LÓPEZ, SAÚL GÁMEZ ARMENTA Y MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionan para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.-Que los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, a través de la Profesora Berenice Leal Armenta solicito en donación un terreno de 2,500 metros, para la construcción de un aula, un módulo de baños, espacio para incluir juegos deportivos, áreas cívicas y recreativa, a fin de garantizar la atención a la demanda, que se incrementará en los próximos ciclos escolares, como consecuencia del aumento poblacional que se presentara en el sector.

9.- Que el Municipio de Guasave, es legalmente propietario de la superficie de terreno de 879.892 metros cuadrados ubicado en calle Heriberto Baldenebro Soto, entre canal Aceitunas y Calle segunda, colonia Petatlan, de esta Ciudad de Guasave, cuyas colindancias ya fueron precisadas en resultando cuarto del presente Dictamen.

10.- Que el terreno del cual se valora dar una fracción en donación está destinado como parque recreativo, por lo que las comisiones que participamos hemos valorado que para no afectar las actividades físicas y recreativas que ahí se desarrollan, no es posible dar los 2,500 metros cuadrados a favor de la peticionaria, toda vez que restringiría considerablemente la superficie del parque, por ello se planteó dar en donación 879.892 metros cuadrados considerando que dicha superficie es suficiente para el objeto de la petición.

11.- Asimismo del estudio que realizo, para la donación del terreno, se encontró que la superficie de 574.932 metros cuadrados, donde está construido el Jardín de Niños "Nueva Creación" de la referida colonia, no se encuentra debidamente regularizado a favor de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, porque se ha considerado dicha situación, siendo necesario darlo en donación a favor de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, para que tengan legalmente la propiedad de dicho terreno.

12.- Que es una preocupación de los integrantes de las Comisiones que suscriben, que el bien que se pretende dar en donación sea destinado para los fines solicitados, en un periodo que no exceda de dos años, por ello se estima pertinente que de formalizarse la donación respectiva se realice con una clausula especial que así lo indique.

13.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado en el considerando séptimo del presente Dictamen, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL QUE DE MANERA UNIDA SE REALIZÓ POR LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE PROPONE AL HONORABLE CABILDO OTORGAR EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA EL TERRENO DE 879.892 METROS CUADRADOS UBICADO EN CALLE HERIBERTO BALDENEBRO SOTO, ENTRE CANAL ACEITUNAS Y CALLE SEGUNDA, COLONIA PETATLAN, DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 23.34 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE;
AL SUR MIDE 23.40 METROS LINEALES Y COLINDA CON KÍNDER PETATLAN;
AL ORIENTE MIDE 37.70 METROS LINEALES Y COLINDA CON CANAL 27;
AL PONIENTE MIDE 37.70 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- SE PROPONE AL HONORABLE CABILDO OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA EL TERRENO DE SUPERFICIE 574.932 METROS CUADRADOS, QUE YA TIENEN EN POSESIÓN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL SUR MIDE 48.88 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE HERIBERTO BALDENEBRO SOTO;
AL ORIENTE MIDE 38.20 METROS LINEALES Y COLINDA CON CANAL 27;
AL PONIENTE MIDE 31.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

Se anexa el plano correspondiente, debidamente firmado por los integrantes de las Comisiones que actuamos.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que por unanimidad de votos se ha aprobado en sus términos el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas. En consecuencia se establecen los siguientes:

ACUERDOS

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA DAR EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA TERRENO CON SUPERFICIE DE 879.892 METROS CUADRADOS UBICADO EN CALLE HERIBERTO BALDENEBRO SOTO, ENTRE CANAL ACEITUNAS Y CALLE SEGUNDA, COLONIA PETATLAN, DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE MIDE 23.34 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE;
AL SUR MIDE 23.40 METROS LINEALES Y COLINDA CON KÍNDER PETATLAN;
AL ORIENTE MIDE 37.70 METROS LINEALES Y COLINDA CON CANAL 27;**

AL PONIENTE MIDE 37.70 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUE DONADO EL BIEN INMUEBLE CITADO DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁ CAUSAL QUE MOTIVARÁ QUE EL BIEN DEBERÁ REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO”.

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA EL TERRENO DE SUPERFICIE 574.932 METROS CUADRADOS, QUE YA TIENEN EN POSESIÓN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL SUR MIDE 48.88 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE HERIBERTO BALDENEBRO SOTO;
AL ORIENTE MIDE 38.20 METROS LINEALES Y COLINDA CON CANAL 27;
AL PONIENTE MIDE 31.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE”.**

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Pasemos al punto 9 de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social expedientes de los Agentes de Policía CC. Evelio Molinar Palacios y Martín Camacho Rubio, para que previo estudio se dictamine la procedencia de su jubilación.

Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo que se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social expedientes de los Agentes de Policía CC. Evelio Molinar Palacios y Martín Camacho Rubio, para que previo estudio se dictamine la procedencia de su jubilación, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EXPEDIENTES DE LOS AGENTES DE POLICÍA CC. EVELIO MOLINAR PALACIOS Y MARTÍN CAMACHO RUBIO, PARA QUE PREVIO ESTUDIO SE DICTAMINE LA PROCEDENCIA DE SU JUBILACIÓN.”

--El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Pasamos al punto número 5 de Asuntos Generales.

--- El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón expresa: Muy buenos días Presidente, Regidores y Síndico Procurador, traigo un tema muy importante que nos compete, a Comisión de Industrias y Artesanías , específicamente al área de artesanías, tenemos proyectado llevar a cabo diferentes cursos de elaboración de manualidades en hoja de maíz, artesanías en la concha, elaboración de instrumentos musicales, trabajos en vidrio, tallado un hule o madera, máscaras y ajuares de las danzas regionales, entre otros, de esta manera lograr capacitar a mujeres y hombres, para que puedan emprender sus propias ideas, concluidas en artículos originales, con material reciclado de nuestra región y así obtengan un ingreso por la venta de estos artículos es por ello

solicito se afirme apoyo económico el cubra las necesidades a la asociación civil de artesanos del Municipio de Guasave, y así se logre llevar a cabo los cursos correspondientes de forma gratuita, a todas las personas interesada en las artesanías, por lo cual presento aquí unos artículos ya elaborados, que son de mucho significado para nuestro municipio porque son parte de nuestras raíces, por lo cual yo solicito que se considere aquí en cabildo poder apoyar a estas gentes, a estas personas que tienen mucha habilidad para elaborar estos productos la cual pues a ellos les va a beneficiar económicamente, por lo cual yo pido que se turne a las comisiones unidas de Hacienda y de industrias y artesanías, para elaborar algún dictamen y llegar algún acuerdo de montos, para poder apoyar a estas personas que se lo merecen y se lo han ganado.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta del C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón de turnar a Comisiones Unidas de Hacienda e Industrias y Artesanías el otorgamiento de apoyo económico a favor de la Asociación Civil de Artesanos del Municipio de Guasave, para efecto de que lleven a cabo sus actividades, favor de manifestarlo levantando la mano. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA E INDUSTRIAS Y ARTESANIAS LA PROPUESTA DEL C. REGIDOR EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ CARLÓN DE TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA E INDUSTRIAS Y ARTESANÍAS EL OTORGAMIENTO DE APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, PARA EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO SUS ACTIVIDADES”.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 10:30 (diez y media) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

C. ARMANDO LEYSON CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN LUIS DE ANDA MATA
SINDICO PROCURADOR

C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ

C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA

C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ

C. ZULEMA MINET CARRILLO CALDERA

C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO

C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR

C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE

C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN

C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS

C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA

C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA

C. CINDI SOLANO ESPINOZA

C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ

C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ

C. CECILIO LÓPEZ BURGOS

**C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ
CARLÓN**

C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE